

**APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 179**

CALBUCO, 24 ABR 2014

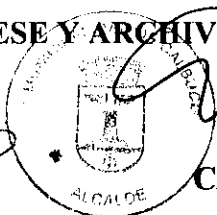
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 12.834 de 13/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal 2014 de la Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 3.- El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N°7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Que se Realiza esta contratación directa y no licitación porque la adquisición del vehículo marca Nissan fue licitada por la empresa Piamonte S.A , la única representante servicio técnico Difor Chile S.A. en la Provincia de Llanquihue, para la mantención de los 30.000 kilometraje de la Camioneta Nissan Patente DXVD-30.-
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones :

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE :** Contratación directa , conforme a los artículos mencionados en los vistos , al Proveedor **PIOMONTE S.A.** con el Servicio Técnico **DIFOR CHILE S.A.** , para Mantención de los 30.000 kilometraje camioneta Nissan DXVD-30 .- Por un monto de \$ 189.559.- (ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos) .- **IVA INCLUIDO.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE ,



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
ALCALDE DE CALBUCO (S)

KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CSF/CVV/OBA/mvm
DISTRIBUCION :

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secretaría Municipal.
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Archivo SECPLAN

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-460734
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 24-04-2014 16:45:09
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1794-SE14

SEÑOR (ES)	DIFOR CHILE SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a)	Karina Ulloa
DIRECCIÓN	Camino a Coronel San Pedro de La Región del Biobío N°3455, San Pedro de Paz la Paz	FONO	56-41-2405308
RUT	96.918.300-5	FAX	56-41-2405329

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CAMIONETA DXVD-30
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210 Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz 56-65-460734 e.nunez@surnet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Unidad no definida	Mantención de los 30.000 kms.		159.293,00	0,00	0,00	159.293
Neto \$								159.293
Dcto. \$								0
Cargos \$								0
Subtotal \$								159.293
19% IVA \$								30.266
Total \$								189.559

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 2206002

Observaciones:

SECPLAN
MANTENCION 30.000 KM, CAMIONETA DXVD-30
RESOLUCION N° 179

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado. ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en esto
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>